

# **CURRÍCULUM**

## **Hugo David García Vargas**

N1-ELIMINADO 3

N2-ELIMINADO 5

N3-ELIMINADO 8

---

**D**esde el año 2003 ha trabajado en proyectos productivos de distinta índole, destacándose como empresario en las áreas agrícola y ganadera.

Ha fungido como Consejero del Sistema Integral de Gestión de Agua y Drenaje de Jocotepec, en representación del sector ganadero.

Sus áreas de interés, además de los sectores productivos, son el desarrollo social y comunitario, las cadenas de valor, el Desarrollo Local y la participación ciudadana.

Es fundador del Partido Político Estatal "Futuro".

---

## **Experiencia Profesional**

### **Rancho Mis Tres Milpas, S.P.R de R.L**

Presidente del Consejo de Administración (2012 a la fecha)

### **Trabajador Independiente**

Criador de equinos de raza española e iberoamericana (2010 a la fecha)

### **Productor Independiente**

Productor de Alcachofa y otras hortalizas (2003 a 2010)

---

## **Educación**

N4-ELIMINADO 81

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."